JULUJO, S. A.

El Administrador Único comunica a los accionistas que en Junta General Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2005, se acordó reducir el capital a cero y su simultánea ampliación hasta la cifra de 150.000 Euros, emitiendo 25.000 nuevas acciones.

Se abre el período de suscripción por un mes a contar desde la publicación oficial de este anuncio para que los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho preferente, ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la Caja Social.

Collado Villalba, 30 de junio de 2005.—Administrador Único, Julio Antonio Domínguez García.—37.766.

L'ILLA DE L'AIRE INFLABLES TECNICS I PUBLICITARIS SOCIEDAD LIMITADA Y LLUIS MOHEDANO MARTÍ

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 904/2003 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Julián Sánchez Romea contra la empresa L'Illa de l'Aire Inflables Tecnics i Publicitaria Sociedad Limitada y Lluís Mohedano Martí, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 de abril de 2005 por la que se declara a la ejecutada L'Illa de l'Aire Inflables Tecnics i Publicitaris y Lluís Mohedano Martí en situación de insolvencia parcial por importe 3.600 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona 22 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—37.608.

LAJO Y RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

INVERSIONES FÉRRICAS DEL NORTE INFENOR, SOCIEDAD LIMITADA SÁEZ DE MATURANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

INVERSIONES Y SERVICIOS ARRILUCE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades unipersonales absorbidas)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de Lajo y Rodríguez, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de junio del año 2005, la Junta general ordinaria de Inversiones Férricas del Norte Infenor, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), celebrada con carácter universal el día 20 de junio del año 2005, la Junta general ordinaria de Sáez de Maturana, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), celebrada con carácter universal el día 22 de junio del año 2005, y la Junta general ordinaria de Inversiones y Servicios Arriluce, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), celebrada con carácter universal el día 24 de junio del año 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Lajo y Rodríguez, Sociedad Anónima de las sociedades Inversiones Férricas del Norte Infenor, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Sáez de Maturana, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), e Inversiones y Servicios Arriluce, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes y derechos y de todas las obligaciones que componen sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de ésta última, por ser previamente titular del cien por cien de los capitales sociales de las tres sociedades absorbidas, quedando aprobados igualmente los respectivos Balances de fusión en las fechas de las respectivas Juntas generales.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito en fecha 12 de abril del año 2005 por los Administradores de las sociedades intervinientes, que quedó depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Álava y Cádiz.

Las operaciones de las absorbidas se entenderán a efectos contables realizadas por la absorbente a partir del 1 de julio de 2005

No se han reservado ni derechos ni acciones especiales a ninguna persona ya sea accionista, ya sea un tercero relacionado con alguna de las sociedades, ni se ha concedido en la sociedad absorbente ventaja alguna o derecho especial a los administradores de las sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados por las sociedades intervientes y de los Balances de fusión de las mismas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Lajo y Rodríguez, Sociedad Anónima, don Delfín Rodríguez Lajo.—El Secretario del Consejo de Administración de Sáez de Maturana, Sociedad Anónima, don Fernando Lajo Asensio.—Los Administradores mancomunados de Inversiones Férricas del Norte Infenor, Sociedad Limitada, don Javier Lajo Rodríguez y don Fernando Lajo Asensio.—Los Administradores Solidarios de Inversiones y Servicios Arriluce, Sociedad Limitada, don Victoriano Lajo Plaza y don Carlos Rodríguez Lajo.—38.618.

LAS JARAS DE SAN LUIS, S. A.

El Administrador Solidario de la Sociedad las Jaras de San Luis, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la celebración de junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la Finca Rivero Salgado Collado de la Vera Cáceres, el próximo seis de agosto de 2005, a las doce horas en primera convocatoria y, caso de ser preciso, en segunda convocatoria el día siete del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la propuesta de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y aprobación, en su caso, de tal transformación. Aprobación de los nuevos estatutos sociales.

Segundo.-Nombramiento de Administrador único. Tercero.-Otorgamiento de facultades para elevar a

público los acuerdos. Cuarto.–Redacción y aprobación.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a obtener la entrega y envío inmediato y gratuito del texto integro de los siguientes documentos: informe del administrador solidario justificativo de la propuesta de transformación, balance de la sociedad según lo previsto en el artículo 227 de la LSA y texto de los estatutos que se proponen para la sociedad tras su transformación.

En Collado de la Vera (Caceres), 28 de junio de 2005.—El Administrador Solidario, Luis Pérez-Escolar Hernando.—37.541.

LA SOCIEDAD SIBOL, S. A.

Convocatoria a Junta General de Accionistas

Convoca a los socios a la Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 5 de agosto de 2005, a las 16,30 horas o, en su caso, al día siguiente a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Cesar a los actuales administradores, y nombramiento de nuevos administradores de la sociedad. Segundo.-Fijar la retribución de los miembros del Consejo de administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

En Zamudio, 5 de julio de 2005.—El presidente del Consejo de Administración, D. Andrés Portilla Torre.—38.945.

LLACERA AGROPECUARIA, S. A.

Disolución y liquidación

Constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad de fecha 20 de mayo de 2005, se acordó proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación, cerrado el día de la Junta General.

	Euros
Activo: Tesorería	10760,39
Total Activo	10760,39
Pasivo:	
Patrimonio neto	10760,39
Total Pasivo	10760,39

Binéfar (Huesca), 20 de mayo de 2005.—Los liquidadores, Carmen Ubieto Banzo, Emilio Aguarón Larena y Antonio Vidal Saura.—37.903.

LOCALES COMERCIALES Y PARKINGS EDEN MAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de agosto de 2005, en el domicilio social, Edificio Eden Mar, calle Josep Lluís Sert, sin número, en Calonge (Girona), a las 18.15 horas en primera convocatoria y, caso de no alcanzar el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2004, resolución sobre la aplicación del resultado, y aprobación, si procede, de la gestión de la administración de la sociedad.

Segundo.-Reelección del Administrador único de la compañía.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores para su aprobación.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Calonge, 5 de julio de 2005.–El Administrador único, Pedro Caixás Ferrer.–38.361.